

## Anuncios financieros

## COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD

### Junta General de Accionistas

Celebrada en Sevilla el 24 de mayo de 1985, bajo la presidencia de don Manuel de Gortázar y Landeche, la Junta General de Accionistas de Sevillana de Electricidad, reunimos los informes del presidente y del consejero delegado don Gregorio Valero Bernero.

#### INFORME DEL PRESIDENTE

El presidente centró su discurso en los desarrollos del protocolo firmado entre el Gobierno y las empresas eléctricas y su repercusión en Sevillana.

#### REVISIÓN DEL P.E.N. 1988-92

El programa nuclear introduce una moratoria que afecta, entre otras, a la central de Valdecaballeros, estableciendo una cláusula de revisión que considera la reanudación de las obras según la evolución de la demanda. Para que la parada no afecte negativamente a las empresas, se crea un fondo sobre la recaudación de las mismas, que se distribuirá en proporción a la inversión realizada, cubriendo sólo los intereses intercalarios a tipos preferidos.

El plan de parada, dispuesto por la Administración, exige un mantenimiento de las obras que permita su fácil reactivación.

Los incrementos de la demanda impedirán, sin duda alguna, la reactivación de la central de Valdecaballeros, dado el grado alcanzado en su construcción, y por ello contando con su cuota de compensación, «esperamos andando», sin que esta obra represente amenaza alguna para la solvencia de Sevillana.

#### NACIONALIZACIÓN DE LA RED DE ALTA TENSION

Se ha constituido la sociedad mixta «Red Eléctrica de España», con mayoría estatal del 51% sobre su capital inicial (45.090 millones de pesetas), que será propietaria de un activo valorado en casi 103.000 millones de pesetas. La contrapartida de las líneas aportadas por Sevillana estará constituida por una participación del 3,99% en el capital de la empresa mixta, y el resto por deuda garantizada por el Estado.

El presidente describió las funciones asumidas por la sociedad, así como su programa y presupuesto para nuevas instalaciones de transporte en el próximo bienio.

#### SANEAMIENTO ECONOMICO Y FINANCIERO DEL SECTOR

Resumió las disposiciones dictadas para mejorar la estructura financiera y energética del sector, valorando positivamente la tendencia que señalan. Dos causas principales, no imputables al sector, han motivado esta exigencia de saneamiento: la insuficiencia de tarifas desde la crisis del petróleo y el programa acelerado de centrales de carbón que, en su día, fue ordenado por la Administración, superpuesto al programa nuclear en curso. Esta acumulación de obras y la de endeudamiento a que da lugar podían haberse evitado con un firme apoyo a la construcción de centrales nucleares para conseguir plazos de realización más cortos, como en otros países, particularmente en Francia.

Todo esto — dijo — viene de atrás, y la eficacia de las acciones de saneamiento sólo se logrará tras varios años de política coherente y de tarifas adecuadas.

En los resultados que hoy presentamos a la aprobación de la Junta, el cumplimiento de los requisitos de saneamiento ha obtenido la aprobación expresa de la Administración.

#### DIVIDENDO

Al haber cumplido Sevillana las condiciones de saneamiento, se encuentra en condiciones de proponer a la Junta la distribución del dividendo neto del 8%.

#### COMPENSACIONES

El presidente detalló a continuación el nuevo sistema promovido para las compensaciones necesarias al mantenimiento de tarifas unificadas en todo el país, comentando su especial significación para Sevillana, debido a la estructura de sus medios de generación propia. Hizo notar la importantísima reducción de la dependencia del fuel-oil obtenida con la entrada en servicio de los nuevos medios de producción de la compañía.

#### INTERCAMBIOS DE ACTIVOS

De conformidad con el protocolo y con las directrices del Ministerio de Industria y Energía, las empresas acordaron una reordenación del sistema eléctrico que, con absorción mínima de recursos y máxima reducción de costes, permita su optimización global.

Los intercambios, acordados con el doble objetivo de lograr el equilibrio financiero y energético de todas las empresas, se refieren a activos de generación y mercados. Sevillana no necesita ceder activos para mejorar su estructura financiera. Al contrario, está en condiciones de adquirir potencia de generación. El acuerdo comprende nuestra adquisición del 50% de la central de Carboneras a ENDESA, siempre que se reconozca el carácter preferente de su producción, y por otro lado, la cesión de 600 millones de Kw-h de mercado en el complejo petroquímico de Puertollano.

El presidente insistió en que los intercambios sólo producirán los efectos perseguidos acompañados de un nivel de tarifas suficiente; de entornos contables adaptados a los ajustes de tarifas; de un tratamiento adecuado de las amortizaciones de nuevas centrales en servicio y de las diferencias de cambio, y condiciones fiscales para el conjunto de las operaciones financieras.

#### FINANCIACION

Expuso el presidente la política de la compañía ante el cambio de situación del mercado financiero nacional existente en recursos y la disponibilidad de divisas que hace posible la transformación de deudas contraídas en moneda extranjera por endeudamiento en pesetas. Este cam-

bio se produjo en la segunda parte del pasado año, cuando fueron suscritos 16.000 millones de pesetas de obligaciones y 10.000 millones de bonos, formalizándose además un importante crédito vinculado en pesetas con el cual se sustituyeron operaciones de créditos en divisas aún no dispuestas.

En el presente ejercicio se ha continuado dicho plan de cancelación anticipada de créditos en moneda extranjera sustituidos por otros en moneda nacional, modificando sustancialmente la proporción de endeudamiento en divisas que representaba el 43,5% de nuestros recursos ajenos en 31-12-84 y se situará en un 22,5% según previsión para el cierre del ejercicio actual. En otras palabras — subrayó el presidente —, hemos reducido prácticamente a la mitad nuestros compromisos en moneda extranjera.

A continuación comentó el desarrollo de la ampliación de capital, entre diciembre y enero pasados, cuyos derechos se empezaron a cotizar a 6,50 y alcanzaron las 18,50 pesetas al cierre de la suscripción.

La reducción general de los tipos de interés ha impulsado, sin duda, la cotización bursátil de las acciones eléctricas, que en nuestro caso ha pasado del 49% hace un año al nivel cotizado ayer, de 80,25. Esta apreciación debe atribuirse también a un retorno de la confianza en el porvenir del sector ante la disposición favorable de la Administración, manifestada con hechos quizás insuficientes, pero muy claros, que han disipado incertidumbres políticas.

Cerró su intervención con un informe sobre el desarrollo del primer cuatrimestre del ejercicio de 1985.

#### INFORME DEL VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO

El vicepresidente y consejero delegado, don Gregorio Valero, comenzó su informe diciendo que los resultados del ejercicio de 1984 marcan para Sevillana un cambio favorable de tendencia, que ya anunció en la Junta del año pasado, debido especialmente a la puesta en servicio de la central nuclear de Almaraz. Además, este año el gran crecimiento de la demanda ha alcanzado el valor máximo del decenio.

Respecto a las previsiones para ejercicios futuros, dijo, el consumo de electricidad irá a compás de la recuperación de la actividad financiera y del empleo, y las empresas eléctricas deben estar preparadas para poder suministrar la energía necesaria. Desde la responsabilidad que nos corresponde — añadió —, hemos de manifestar nuestro temor de que el aplazamiento de la decisión de reanudar la construcción de la central nuclear de Valdecaballeros origine un riesgo excesivo de falta de capacidad para atender la demanda en el final del decenio. Como consecuencia, podríamos vernos en la necesidad de volver a poner en funcionamiento las centrales de fuel-oil, solución cara e, incluso, problemática.

En otra parte de su informe explicó que, para atender la demanda creciente de energía eléctrica, el sector se ha visto obligado a invertir en nuevas instalaciones de generación térmica — de carbón y nuclear —, centrales que han de ser de gran potencia para reducir el coste del Kw-h, cuya construcción dura varios ejercicios, en los que, naturalmente, el endeudamiento habrá de aumentar por no poder financiarse sólo con ampliaciones de capital y autofinanciación.

Este proceso se ha complicado por la excesiva duración del período de construcción, en cuanto a las centrales nucleares, por el encarecimiento de los tipos de interés y la caída del valor de la peseta; tres factores adversos, fuera de nuestro control, que han incrementado el endeudamiento. Las condiciones para que este proceso no degenera en un crecimiento indefinido son la terminación del período de construcción y la rentabilidad suficiente de su producción. Es decir, se necesitan tarifas que reflejen todos los costes, incluyendo los intereses intercalarios acumulados y las posibles diferencias de cambio. Tener que rentabilizar este importe origina una discontinuidad en el nivel de la tarifa en el momento de la puesta en explotación de las centrales.

El índice de endeudamiento de Sevillana, medido en relación al valor económico de la producción anual de energía, ha estado creciendo desde el valor 1,53 en 1980 hasta 2,65 en 1984. Este interés se reducirá a partir de 1985, previniéndose alcanzar el 1,7 en 1990.

1984 ha sido un buen año en todo el mundo para la opción nuclear, pues la mejora de la economía mundial empuja la demanda de energía, va desapareciendo el actual exceso de reservas de generación y, como efecto, empiezan a poner en marcha planes de construcción de centrales nucleares.

También dijo que la central térmica de Los Barrios ha entrado en servicio con una primera unidad de 550 Mw, que quemará carbón de importación y carbón nacional.

Se está substancando en el Parlamento andaluz una proposición no de ley sobre la actuación de Sevillana en veintinueve supuestos. El informe oficial ha descartado ya veinticuatro de las denuncias. Sólo ha quedado cinco puntos en los que se aprecian discrepancias de interpretación jurídica en relación con las normas reguladoras. Sevillana ha actuado siempre con total transparencia dentro del marco legal existente en cada momento. En los casos dudosos de interpretación de las normas se ha seguido la más universal y más consensuada, con conocimiento de los criterios de la Administración y de las sentencias de los tribunales.

Por último, el presidente contestó y agradeció a los accionistas sus intervenciones y preguntas sobre la limitación de dividendos, la capacidad adquisitiva de sus ahorros y otros temas de interés. Y reiteró su confianza en la línea seguida por el Gobierno y en el porvenir de Sevillana.

La Junta aprobó las propuestas del Consejo.  
Sevilla, 24 de mayo de 1985.

## Hoy, el Consejo del Poder Judicial

## Decidirá si presenta conflicto de competencias con el Congreso

Europa Press. Madrid

El pleno del Consejo General del Poder Judicial se reunirá hoy para decidir si presenta o no el conflicto de competencias con el Congreso de los Diputados, según se informó a «Europa Press» en fuentes competentes. El Consejo requirió el mes pasado al Congreso de los Diputados para que se pronunciara sobre una posible invasión de competencias al aprobar el proyecto de Ley Orgánica del Poder Judicial, en la que se introdujo una enmienda sobre la nueva forma de elegir a los vocales del Consejo. Los jueces estimaban que la Cámara Baja, al aprobar una enmienda por la que todos los vocales del Consejo serían elegidos por las Cortes, estaba vulnerando el precepto constitucional en el que se describe la procedencia de los vocales y su forma de elección.

#### Negativa del Congreso

El Congreso de los Diputados respondió dos semanas después que no se había producido ninguna invasión de competencias del Consejo, por lo que nada había que rectificar. A partir de ese momento, el Consejo del Poder Judicial quedó con las manos libres para recurrir al Tribunal Constitucional, planteando el conflicto de competencias que contempla la Ley Orgánica

del Consejo General del Poder Judicial. Sin embargo, el Consejo dejó en suspenso la decisión de presentar el conflicto de competencias, habida cuenta de que tenía suficiente plazo para hacerlo. Probablemente, según dijeron a «Europa Press» fuentes parlamentarias, el Consejo estaba a la espera de conocer la sentencia sobre la supresión del recurso previo de inconstitucionalidad.

#### Mayoría suficiente

Hoy, el Consejo General decidirá si presenta el recurso ante el Tribunal Constitucional para pedir que se respete la Constitución, que en opinión del Consejo sólo asigna la elección de ocho vocales a las Cortes Generales, mientras que el resto queda en manos de jueces y magistrados. En medios judiciales se indicó a «Europa Press» que el pleno del máximo órgano de gobierno de los jueces no es unánime sobre la presentación del conflicto de competencias ante el Tribunal, aunque los partidarios tienen mayoría suficiente para inclinar la balanza a su favor.

En el supuesto de que el conflicto llegue a formalizarse ante el Tribunal Constitucional, este órgano, el más alto intérprete de la Constitución, lo tramitará como un recurso ordinario de inconstitucionalidad.

## UGT pedirá a Ernest Lluch que modifique estatutos del 'Insalud'

OIR-Press. Madrid

UGT solicitará al Ministerio de Sanidad la redacción, en breve, de un proyecto de reforma de estatutos para el «Insalud», que modifique los baremos de acceso a este organismo, en beneficio de los trabajadores de las clínicas privadas concertadas que estén en peligro de perder su puesto de trabajo, según ha manifestado el secretario de la Federación Sanitaria del sindicato, José Luis González Tapia. González Tapia ha puesto de manifiesto la contradicción existente entre la política restrictiva para con las clínicas privadas protagonizada por el Ministerio de Sanidad, al reducir las partidas presupuestarias destinadas a financiar los conciertos, y la línea esbozada por la Ley de Reforma Sanitaria, «en la

que se establece un nuevo vínculo entre la medicina pública y la privada, aparte de los conciertos, como son las denominadas vinculaciones». El total de trabajadores que prestan sus servicios en las clínicas privadas oscila entre los 25.000 y los 30.000, cuyo futuro es bastante incierto, según la UGT, «ya que no se sabe la repercusión que puede tener en estos centros la política de reducción de conciertos».

Hasta el momento, los únicos problemas se han planteado en la provincia de Cádiz con el cierre de una clínica privada en el Puerto de Santa María, cuyos trabajadores fueron reabsorbidos en centros del «Insalud», y en Murcia, donde se solucionó el tema con el mantenimiento del nivel de los conciertos por parte de la Administración.

## Lluch visitó ayer Zaragoza, entre la tensión de los sanitarios

Efe. Zaragoza

El ministro de Sanidad, que ayer inauguró el hospital de Calatayud, llegó por la tarde a Zaragoza, en medio de una gran tensión en el sector sanitario.

Los trabajadores de tres centros hospitalarios de la ciudad han organizado diversas protestas durante la visita de Ernest Lluch, que ayer tarde asistió a la cuarta reunión del Fondo de Investigaciones Sanitarias de la Seguridad Social.

Los trabajadores intentan presionar una salida a sus problemas, centrados en la continuidad de las obras del Hospital Materno-Infantil, la suspensión temporal de contratos en la Clínica San Juan de Dios como consecuencia de la suspensión de convenios del centro con el Ministerio de Sanidad, y la integración del Clínico en el «Insalud».

A última hora de la tarde, el ministro asistió al simposio de investigación sanitaria que se desarrollará durante dos días en esta ciudad, y en el que participan unos 250 científicos, entre los que se encuentran Francisco Grande Covián, Severo Ochoa y Federico Mayor Zaragoza. El congreso se centrará en el estudio de la biología del desarrollo, proteínas fetales y resistencia antibiótica transferible al embarazo. Asimismo tratarán las ayudas que se concederán este año para la investigación sanitaria, y para las que se ha destinado un presupuesto de 1.500 millones de pesetas.